



Individual Artist Fellowship, FY 2027

Artes literarias

(ficción, no ficción creativa, teatro/guiones, poesía)

Fecha límite de solicitud: 15 de marzo de 2026

Período de la subvención: 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027

Acerca del programa

El Individual Artist Fellowship es un premio altamente competitivo de \$7,500 otorgado a artistas profesionales de Kentucky que han alcanzado un alto nivel de excelencia y creatividad en su trabajo y que han demostrado logros significativos en su campo. Las becas se basan en la calidad de las muestras de trabajo presentadas por el artista. Los premios de las becas no tienen restricciones y pueden usarse de cualquier manera para mejorar la carrera del artista.

Menú desplegable

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del programa **Individual Artist Fellowship** es reconocer la excelencia creativa y apoyar a los artistas profesionales establecidos de Kentucky que se dedican a crear obras de arte de alta calidad.

2. CALENDARIO DEL PROGRAMA

Fecha límite para la presentación de solicitudes	15 de marzo de 2026
Revisión de solicitudes por el comité evaluador	Mayo de 2026
Revisión de las recomendaciones del comité por parte de la Junta del Kentucky Arts Council	Junio de 2026
Notificación de resultados a los aspirantes	Después del 1 de julio de 2026
Fecha límite del Formulario de acuerdo de becas	Dentro de los 30 días de haberse recibido
Fin del período de subvención (los fondos deben gastarse)	30 de junio de 2027

Fecha límite del informe final

30 de julio de 2027

3. QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR

Para reunir los requisitos para postularse al programa Individual Artist Fellowship, un solicitante debe:

- haber sido residente legal de Kentucky durante un período de al menos un año completo inmediatamente antes de la fecha límite de solicitud;
- seguir siendo residente legal a tiempo completo de Kentucky durante el período de la subvención;
- tener al menos 21 años al momento de postularse;
- ser un artista profesional activo, responsable de crear su propio trabajo original sin interpretar el trabajo de otros ni crear bajo la guía de un instructor o mentor;
- los estudiantes universitarios en programas de pregrado o posgrado no son elegibles.

Requisitos de residencia

Los solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses, haber sido admitidos legalmente en Estados Unidos para la residencia permanente o tener permiso del Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional) para trabajar permanentemente en los Estados Unidos.

Kentucky Arts Council requiere que los solicitantes proporcionen dos pruebas de residencia en Kentucky al momento de la solicitud. Las constancias de residencia aceptables son las siguientes:

- Licencia de conducir de Kentucky o tarjeta de identificación del estado de Kentucky que incluya la fecha de emisión y la fecha de vencimiento. (Nota: el consejo para las artes no aceptará tanto la licencia de conducir de Kentucky como la tarjeta de identificación del estado de Kentucky como las dos pruebas de residencia requeridas).
- Una impresión de pantalla de la verificación actual del registro de votantes de Kentucky del sitio web del State Board of Elections' Voter Information Center (Centro de Información de Votantes de la Junta Estatal de Elecciones) en <https://vrsws.sos.ky.gov/VIC/>.
- El formulario de impuestos sobre la renta del estado de Kentucky de 2024 o 2025 (formulario de la serie 740 para residentes de todo el año).
- Una copia de una factura de servicios públicos de Kentucky (electricidad, gas o agua) que incluya el nombre del solicitante, la dirección actual y evidencia de uso a enero o febrero de 2026.

4. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Las solicitudes para Individual Artist Fellowship se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Mérito artístico (100 puntos en total/25 puntos cada uno):

- Originalidad
- Creatividad

- Calidad de la artesanía
- Habilidad técnica

5. MUESTRAS DE TRABAJO

Las muestras de trabajo son el medio por el cual los miembros del comité evalúan la calidad artística. Considere cuidadosamente su elección de muestras de trabajo en relación con los criterios de la solicitud del programa. Los solicitantes que no estén seguros sobre la elegibilidad de sus muestras de trabajo deben comunicarse con el director del programa.

Las muestras de trabajo deberán presentarse según la disciplina y subdisciplina seleccionadas. Las muestras de trabajo deben haberse completado dentro de los tres años calendario completos anteriores y hasta la fecha límite de presentación de la solicitud (por ejemplo, para una fecha límite del 15 de marzo de 2026, las obras elegibles deben haber sido creadas entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de marzo de 2026).

Se debe poder acceder fácilmente a las muestras de trabajo enviadas sin el uso de contraseñas, códigos o permisos de acceso especiales.

Para obtener más información sobre los requisitos de las muestras de trabajo, consulte Excelencia artística en las instrucciones de solicitud indicadas a continuación.

6. RESTRICCIONES

- Los beneficiarios de la Individual Artist Fellowship no son elegibles para postularse para un Emerging Artist Award.
- Los beneficiarios de Individual Artist Fellowship no podrán recibir más de dos subvenciones durante su vida.
- Los solicitantes podrán postularse solo con muestras de trabajo sobre las cuales tuvieron total control creativo.
- Los solicitantes pueden postularse en una sola disciplina y subdisciplina por año de solicitud. Todas las muestras de trabajo presentadas deben ser representativas de la disciplina y subdisciplina seleccionadas.
- No se permiten trabajos basados en arte apropiado.
- Los trabajos que hayan sido creados únicamente con fines comerciales o educativos no reúnen los requisitos.
- Las solicitudes multidisciplinarias, interdisciplinarias o de múltiples categorías no reúnen los requisitos.
- Las obras creadas por colaboraciones o equipos no son elegibles.
- Los solicitantes con informes finales vencidos para cualquier programa del Kentucky Arts Council no son elegibles.

7. INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD

Las solicitudes para este programa se realizan en el [sistema de solicitud GO Smart](#). Si no ha utilizado el sistema GO Smart del Kentucky Arts Council, primero debe crear un perfil. Una vez creado, su perfil permanecerá en el sistema para futuras solicitudes. Asegúrese de guardar su

nombre de usuario y contraseña en un lugar de fácil acceso para su uso en el futuro. Si ha presentado una solicitud ante Kentucky Arts Council en los últimos seis años, es posible que ya tenga un perfil. **No cree un perfil duplicado.**

Haber enviado la solicitud indica que ha leído y comprendido todas las directrices e instrucciones de la solicitud, pero no garantiza la elegibilidad ni que se hayan cumplido todos los requisitos de los lineamientos.

Perfil

Tipo de perfil

Seleccione "Individual Artist" (artista individual).

Cree su nombre de usuario y contraseña y complete el registro.

Incluya su [distrito congresional](#) y [distritos legislativos estatales](#). Su [registro de votante de Kentucky](#) incluye los tres números del distrito.

Haga clic en SAVE (Guardar), luego seleccione Grant Applications & Forms (Solicitudes de subvenciones y formularios) en la parte superior de la página y desplácese hacia abajo hasta Individual Artist Fellowship FY27.

Llenado de la solicitud

Haga clic en "Start" (inicio) para abrir la aplicación. A medida que trabaja en la aplicación, haga clic en Save (Guardar) antes de pasar de una página a otra para evitar perder su trabajo. Para acceder a su solicitud después de guardarla y cerrarla, desplácese hacia abajo hasta Individual Artist Fellowship FY27 y seleccione EDIT (Editar).

Navegue por la aplicación haciendo clic en el menú del lado izquierdo de cada página o utilizando los botones Previous (Anterior) y Next (Siguiente) en la parte inferior de cada página.

Información del solicitante

Incluya su nombre, su nombre profesional (el que usa en su trabajo artístico), su dirección postal (si es diferente de la dirección de su perfil) y su condado de residencia de Kentucky.

Suba su currículum artístico profesional de dos páginas, incluida su educación y otra formación literaria; premios, subvenciones, reconocimientos y otros logros; lecturas y presentaciones; etc. Comience con lo más reciente en cada categoría y vaya retrocediendo. Su currículum no puede tener más de dos páginas de 8.5" x 11" con márgenes de una pulgada alrededor en formato Word o PDF. Use únicamente fuentes Arial, Calibri, Courier o Times New Roman de 11 o 12 puntos en color negro.

(Hay un buen recurso para crear un currículum artístico disponible en el sitio web de la Fundación de Nueva York para las Artes [New York Foundation for the Arts, NYFA]).

Ingrese su número de proveedor de Kentucky. Para registrarse para obtener su número de proveedor de Kentucky gratuito o para buscar su número existente visite el [portal de registro de autoservicio de proveedores de Kentucky](#). Los números de proveedor de Kentucky comienzan con KY o KS seguido de siete números.

El Finance and Administration Cabinet (Gabinete de Finanzas y Administración) administra el sistema de proveedores de Kentucky. Todas las preguntas sobre el registro deben dirigirse al

Customer Resource Center (Centro de Recursos para el Cliente) del Gabinete, llamando al 502-564-9641 o enviando un correo electrónico a finance.crcgroup@ky.gov.

Biblioteca multimedia

Las muestras de trabajo son el medio principal por el cual los panelistas evalúan la calidad artística y profesional, denominada excelencia artística (consulte la sección de muestras de trabajo más arriba para obtener más información). Considere cuidadosamente su elección de muestras de trabajo en relación con los criterios de la solicitud del programa. Los solicitantes que no estén seguros de que sus muestras de trabajo reúnan todos los requisitos deberán comunicarse con el administrador del programa al menos una semana antes de enviar su solicitud.

Las muestras de trabajo deberán presentarse según la disciplina y subdisciplina seleccionadas. Las muestras de trabajo deben haberse completado dentro de los tres años calendario completos anteriores y hasta la fecha límite de presentación de la solicitud (por ejemplo, para una fecha límite del 15 de marzo de 2026, las obras elegibles deben haber sido creadas entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de marzo de 2026).

Se debe poder acceder fácilmente a las muestras de trabajo sin el uso de contraseñas, códigos o permisos de acceso especiales.

Para enviar una muestra de trabajo, seleccione Media Library (Biblioteca multimedia) en la parte superior de la aplicación y siga las instrucciones para cargar los documentos de muestra de trabajo requeridos. Preste especial atención a los requisitos específicos para enviar muestras de trabajo y otro tipo de información. Todas las muestras de trabajo deben estar en páginas de 8.5 x 11 pulgadas con márgenes de una pulgada alrededor y texto negro en fuente de 11 o 12 puntos (solo Arial, Calibri, Courier o Times New Roman).

Las muestras de trabajo deben estar como manuscrito en formato Word o PDF. No se revisarán las muestras de trabajo descargadas de sitios web o escaneadas de libros o revistas.

Requisitos de la muestra de trabajo:

- Ficción y no ficción creativa: 15 a 20 páginas (una muestra larga o hasta tres muestras más cortas). Las muestras de trabajos de ficción y no ficción creativa deben tener una extensión mínima de 15 páginas.
- Obra de teatro/guion: 20 a 40 páginas (una o dos muestras de trabajo). Las muestras de trabajo de escritura de guiones u obras de teatro deben tener una extensión mínima de 20 páginas y seguir un formato estándar. Los solicitantes de una obra de teatro o de un guion también pueden incluir una lista de personajes y una sinopsis de una página de todo el trabajo para cada muestra de trabajo presentada.
- Poesía: 10 a 15 páginas (uno o dos poemas por página). Las muestras de trabajo de poesía deben tener una extensión mínima de 10 páginas y seguir un formato estándar.

Otra información de muestra de trabajo

- No se permiten cargas de imágenes, audio y video.
- Las muestras presentadas deberán ser de un trabajo completo. Una obra literaria completa es un fragmento de escritura original que ha sido terminado, revisado y está listo para su publicación o distribución.
- Los trabajos en curso no son elegibles.
- No es necesario que las muestras de trabajo hayan sido publicadas.

- Los trabajos autopublicados y las publicaciones de blogs no son elegibles.
- La información de publicación no debe aparecer en las muestras de trabajo, pero debe incluirse en los campos adicionales como se describe a continuación.

Cargar muestras de trabajo es un proceso de dos pasos:

1. En Media Library (Biblioteca multimedia), seleccione Documents (Documentos) y luego Add Document Files (Aregar archivos de documentos). Suba una sola muestra de trabajo desde su computadora y escriba el título del trabajo en el siguiente campo. Haga clic en Show Additional Fields Below (Mostrar campos adicionales abajo) y complete las siguientes secciones:
 - Nombre del artista
 - Año en que se completó
 - Año de publicación (si corresponde)
 - Editor (si corresponde)
 - Número total de páginas del trabajo completado
 - Número de páginas cargadas
 - Descripción de la escena
 - Declaración de contexto
2. En la sección Work Sample Selection (Selección de muestras de trabajo), haga clic en Attach Document (Adjuntar documento) y luego haga clic en la casilla de verificación junto a la muestra de trabajo que desea adjuntar. Haga clic en Save (Guardar). Use los botones de orden de clasificación para colocar sus muestras de trabajo en el orden en que desea que los panelistas las revisen.

8. FIRMA

Lea la declaración de certificación. Al escribir su nombre, usted certifica que ha leído y comprendido las pautas y requisitos del programa, que es elegible para postularse y que la información proporcionada en su solicitud es verdadera y correcta.

9. ENVIAR

Se les recomienda con énfasis a los solicitantes revisar sus solicitudes antes de enviarlas. Haga clic en "PDF" en la parte inferior de la página para visualizar su solicitud.

Una vez enviada la solicitud, GO Smart lo llevará a una página que confirmará el envío, y usted recibirá un correo electrónico para confirmar que se recibió su solicitud. Para sus archivos, se adjuntará al correo electrónico un PDF de su solicitud.

Si no recibe la confirmación dentro de los 15 minutos, comuníquese con el director del programa de inmediato. (Fuera del horario de oficina, envíe un correo electrónico al director del programa a la dirección que figura a continuación). Las solicitudes que no se envíen correctamente antes de la fecha límite del 15 de marzo se considerarán no elegibles.

El director del programa revisará cada solicitud enviada y se pondrá en contacto con el aspirante en caso de requerir una aclaración.

10. REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Comités evaluadores de profesionales de las artes de otros estados y de distintas disciplinas revisarán todas las solicitudes de artistas emergentes elegibles de acuerdo con los criterios de puntuación. El personal de Kentucky Arts Council no participa en el proceso de revisión del comité evaluador, salvo para ayudar a los panelistas con cuestiones técnicas, y no tiene ninguna influencia en el debate del comité ni en las decisiones de premios.

El consejo para las artes se reserva el derecho de no ofrecer Individual Artist Fellowships debido a la disponibilidad de fondos, cuando se reciben menos de cinco solicitudes o como resultado de puntajes bajos del comité evaluador.

Las recomendaciones del comité evaluador deben ser revisadas y aprobadas por la junta directiva del consejo para las artes.

11. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

Formularios de acuerdo de subvención

Los solicitantes aprobados para recibir fondos celebran un acuerdo legal con el estado de Kentucky firmando un formulario de acuerdo de subvención. Los acuerdos no pueden modificarse sin la aprobación previa de Kentucky Arts Council.

Los acuerdos de subvención deben firmarse y enviarse dentro de los 30 días para iniciar el pago. Los pagos de los premios se emitirán dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción del formulario de acuerdo de subvención firmado. Todos los fondos para este programa deben ser desembolsados por el consejo para las artes a más tardar el 1 de junio de 2026, y no estarán disponibles después de esta fecha.

Los destinatarios que tengan inquietudes sobre las obligaciones tributarias deberán consultar a un asesor fiscal. Kentucky Arts Council no puede brindar asesoramiento o información sobre impuestos.

Cartas legislativas

Dentro de los 30 días siguientes a la notificación del premio, los adjudicatarios deben escribir a sus legisladores de Kentucky con información sobre sus subvenciones, que son proporcionadas con fondos designados por la Asamblea General para Kentucky Arts Council. Las copias de estas cartas deben copiarse al Kentucky Arts Council. Una [carta de muestra](#) para artistas individuales está disponible en el sitio web del consejo para las artes.

Obligación afirmativa de informar sobre cambios

Todos los adjudicatarios deben notificar rápidamente a Kentucky Arts Council por escrito de cualquier cambio significativo que pueda afectar a los servicios prestados en virtud del acuerdo de subvención, incluidos los cambios en el nombre, la dirección postal o el número de teléfono o de dirección de correo electrónico del beneficiario.

Informes finales

Todos los adjudicatarios del Consejo deben presentar un informe final dentro de los 30 días siguientes a la finalización del período de la subvención. El período de subvención para Individual Artist Fellowship del FY27 es del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027. Los informes finales deberán presentarse antes del 30 de julio de 2027. Para acceder al informe final, inicie sesión en su cuenta GO Smart.

12. SOPORTE DE APLICACIONES

Se recomienda a los solicitantes nuevos en Kentucky Arts Council que hablen con el director del programa antes de postularse a Individual Artist Fellowship.

El director del programa está disponible para ofrecer el siguiente apoyo:

- Consultas sobre la elegibilidad de los solicitantes.
- Respuestas a las preguntas de los solicitantes.
- Revisión de la solicitud (el solicitante debe pedir una revisión de la solicitud comunicándose con el director del programa al menos dos semanas antes de la fecha límite de solicitud).

Únase al director del programa para obtener información adicional sobre la postulación:

Haga preguntas durante el **horario de oficina por Zoom**:

martes 13 de enero, 10 de febrero y 10 de marzo, 3:30 p.m. Hora del Este, [inscripción obligatoria](#)

Explore la postulación y haga preguntas durante un **taller de postulación a través de Zoom**:

martes 23 de enero y 20 de febrero, 4 p.m. Hora del Este, [inscripción obligatoria](#)

Para obtener más información

Tamara Coffey

Directora de la Sede del Programa de Arte

tamara.coffey@ky.gov

502-892-3121